UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAY 2022

VISTOS:

El proveído N° 1035-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 1440-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe N° 042-2022-UNSCH-DIGA-UA de la Unidad de Abastecimiento sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 203-2022-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6°, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 203-2022-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 1440-2022-UNSCH-DIGA, de fecha 10 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 203-2022-UNSCH-R;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 203-2022-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

"**Artículo 1°.-** APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2022-UNSCH-R

Inclusión de procesos:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL COMEDOR Y RESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2538952	Adjudicación Simplificada	192,688.94	Recursos Directamente Recaudados
2	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2534035	Adjudicación Simplificada	50,086.00	Recursos Directamente Recaudados

(…)"

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 231 -2022-UNSCH-R

- 1677 -
RECTOR

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph